

CRITERIOS EXIGIDOS PARA ALCANZAR UNA CATEGORÍA DEL RECONOCIMIENTO DE ENERGÍA EFICIENTE Y SOSTENIBLE:

Cada criterio de evaluación suma un puntaje para clasificar a las entidades postulantes en una categoría del Reconocimiento de Energía Eficiente y Sostenible.

El primer criterio, Reducción de Consumo Energético, puede aplicarse bajo dos sub-criterios: el primero, Eficiencia Energética en Inmuebles, implica la reducción de consumo de energía eléctrica, térmica o cambio de matriz energética; y el segundo, Eficiencia Energética en Transporte. La suma máxima del puntaje para la valoración del postulante, incluyendo todas las acciones bajo este criterio, será de 60 puntos, significando un total de 60% del puntaje potencial total para adquirir la categoría de reconocimiento.

Tabla N°5: Criterios de clasificación para el REES

·		
CRITERIO: REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO*		
SUB CRITERIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INMUEBLES		
POR REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Mayor o igual al 30 %	60 puntos	
Mayor o igual a 25 % y menor a 30 %	50 puntos	
Mayor o igual a 20 % y menor a 25 %	40 puntos	
Mayor o igual a 15 % y menor a 20 %	30 puntos	
Mayor o igual a 10 % y menor a 15 %	20 puntos	
Mayor o igual a 5 % y menor a 10 %	10 puntos	
POR REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA TÉRMICA		
Mayor o igual a 10%	60 puntos	
Mayor o igual a 8 % y menor a 10 %	50 puntos	
Mayor o igual a 5 % y menor a 8%	40 puntos	
Mayor o igual a 3 % y menor a 5 %	30 puntos	
Mayor o igual a 2 % y menor a 3 %	20 puntos	
Mayor o igual a 1 % y menor a 2 %	10 puntos	
POR REDUCCIÓN DE ENERGÍA POR CAMBIO DE MATRIZ		
Mayor o igual a 10%	60 puntos	
Mayor o igual a 8 % y menor a 10 %	50 puntos	
Mayor o igual a 5 % y menor a 8%	40 puntos	
Mayor o igual a 3 % y menor a 5 %	30 puntos	
Mayor o igual a 2 % y menor a 3 %	20 puntos	
Mayor o igual a 1 % y menor a 2 %	10 puntos	
SUB CRITERIO DE EFICIENCIA EN TRANSPORTE		



Mayor o igual a 80%	60 puntos
Mayor o igual a 70 % y menor a 80 %	50 puntos
Mayor o igual a 60 % y menor a 70%	30 puntos

^{*}Máximo puntaje por criterio es 60 puntos (60%)

CRITERIO	PUNTAJE	
IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS**		
Ha comprado equipos con etiquetado "A, B y C" en el último año	2 puntos	
Ha realizado capacitaciones en su sede sobre eficiencia energética en el último año	2 puntos	
Apaga o desenchufa los artefactos en la noche o cuando no se usa (Luminarias, impresoras, computadoras, microondas, cafetera, frigobar, entre otros)	2 puntos	
Han tomado acciones para usar eficientemente los equipos de aire acondicionado y calefacción, ejemplo: Mantener cerrado las ventanas cuando se está utilizando el aire acondicionado o el de calefacción, mantener las ventanas abiertas en reemplazo del aire acondicionado, entre otros.	2 puntos	
Aprovechan la luz natural mediante el día	2 puntos	
Han realizado notas de comunicación o campaña para difundir la importancia del uso eficiente y sostenible de la energía.	2 puntos	
Otros	2 puntos	
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA (SGEn) **		
Implementación de la norma ISO 50001- Sistema de Gestión de la Energía	10 puntos	
Cuenta con un sistema formal para monitorear y reportar los indicadores de desempeño energético.	7.5 puntos	
Monitoreo de indicadores de desempeño energético (línea base)	5 puntos	
DESARROLLO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS**		
Ha realizado una auditoría energética nivel III	10 puntos	
Ha realizado una auditoría energética nivel II	7.5 puntos	
Ha realizado una auditoría energética nivel I	5 puntos	
PERSONAL DEDICADO A LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA **		
Se generó más de 2 nuevo puesto de trabajo y 1 puesto destinado a personal femenino	10 puntos	
Se generó más de 2 nuevo puesto de trabajo	7.5 puntos	
Se generó 1 nuevo puesto de trabajo	5 puntos	

^{**}Máximo puntaje por criterio es 10 puntos (10%)

Fuente: Elaboración propia